



DECRETO ALCALDICIO N° 3471  
AUTORIZA COMPRA AGIL QUE INDICA  
REQUINOA 29 DIC 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**CONSIDERANDO :**

La Solicitud de compra del Dr. Héctor Cartagena mediante el cual solicita la adquisición de INSTRUMENTAL QUIRURGICO DENTAL para dar cumplimiento a las necesidades del Programa Odontológico Integral del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El certificado de disponibilidad presupuestaria n°126 el cual acredita que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2023.

**DECRETO**

**AUTORIZASE**, COMPRA ÁGIL 3663-475-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de INSTRUMENTAL QUIRURGICO DENTAL para dar cumplimiento a las necesidades del Programa Odontológico Integral del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

**AUTORIZASE** emitir orden de compra 3663-954-AG23 al siguiente proveedor como a continuación se detalla. El proveedor cotizó todos los insumos solicitados y el precio total fue el más bajo.

VICEDENT LTDA. RUT 76.217.096-5

\$1.413.474 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.999 "Otros" Centro de Costo "PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2023.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/MSE/100.

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. De partes Alcaldía (4)  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)